



FUNCTIONAL PRINT
CLUSTER



Ayudas y Convocatorias seleccionadas por Zabala

FUNCTIONAL PRINT CLUSTER



ÍNDICE

1. CDTI [PUBLICACIÓN]: PROYECTOS DE I+D DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA CERVERA	3
2. INTERREGIONAL INNOVATION INVESTMENTS INSTRUMENT (I3) INVESTMENTS CALL IS NOW OPEN	4
3. HORIZON-EIE-2023-CONNECT-03-01- REGIONAL INNOVATION VALLEYS.....	5
4. EUROPEAN CHIPS ACT: COMMISSION LAUNCHES PILOT SYSTEM TO MONITOR SEMICONDUCTOR SUPPLY CHAIN.....	6
5. MINCOTUR: PUBLICACIÓN CONVOCATORIA IDISOST.....	7
6. MINCOTUR: PUBLICACIÓN CONVOCATORIA INDUSTRIA CONECTADA 4.0 (ACTIVA FINANCIACIÓN)..	8

AYUDAS Y CONVOCATORIAS SELECCIONADAS POR ZABALA

1. CDTI [PUBLICACIÓN]: PROYECTOS DE I+D DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA CERVERA

DESCRIPCIÓN:

Se han publicado las bases de la nueva convocatoria de Proyectos de I+D Transferencia Cervera de CDTI.

Los proyectos de I+D de Transferencia Cervera tienen como objetivo el fortalecimiento de las capacidades de innovación de las PYMEs y empresas de mediana capitalización, mediante la contratación de actividades de I+D a centros generadores de conocimiento o la ejecución de proyectos de I+D en colaboración con estas entidades.

Estos proyectos pueden comprender tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental. La característica esencial de esta tipología de proyectos es que necesariamente han de desarrollarse en un grupo de áreas tecnológicas y contratar determinadas actividades del proyecto a "centros generadores de conocimiento".

Las áreas temáticas que agrupan las tecnologías prioritarias son:

- Materiales avanzados
- Economía circular
- Transición energética
- Fabricación inteligente
- Tecnologías para la salud
- Cadena alimentaria segura y saludable
- Deep learning, Inteligencia Artificial
- Redes móviles avanzadas
- Transporte inteligente
- Protección de la información
- Computación cuántica

FINANCIACIÓN:

Presupuesto: El presupuesto mínimo financiable del proyecto es de **175.000 euros**.

Ayuda: Los proyectos se financiarán mediante una Ayuda Parcialmente Reembolsable con una cobertura de hasta el 90% del presupuesto total aprobado por el Consejo de Administración del CDTI, siempre que no se superen los límites de intensidad máxima de ayuda permitidos por la normativa comunitaria de ayudas de estado. El **tramo no reembolsable será del 33%** de la cobertura financiera de la ayuda parcialmente reembolsable.

La empresa deberá financiar al menos el 10% del presupuesto del proyecto con **recursos propios**.

No sujeto a minimis, y puede haber cofinanciación FEDER, con las obligaciones que ello implica (contabilidad separada, publicidad, conservar documentación...).

Gastos elegibles:

- Gastos de personal
- Costes de instrumental y material
- Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes
- Gastos generales
- Otros gastos de explotación
- Gastos de auditor (máximo 2000€ por beneficiario e hito)
- Gastos de gestión y coordinación del proyecto (máximo de 6000€ por beneficiario e hito).
- Gasto derivado de la obtención de informe de DNSH mediante entidad acreditada por ENAC, y de cualquier otro informe relativo al cumplimiento de este principio que se pueda requerir en fases posteriores del proyecto, con un límite de 2.000 euros por proyecto.

BENEFICIARIOS:

Podrán tener la consideración de beneficiarios de las ayudas las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) y empresas de mediana capitalización (MIDCAPs), que estén válidamente constituidas, tengan personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España, y que desarrollen un proyecto de I+D en España.

FECHAS:

Plazo de presentación: Todo el año 2023.

LOGO:



[LINK](#)

2. INTERREGIONAL INNOVATION INVESTMENTS INSTRUMENT (I3) INVESTMENTS CALL IS NOW OPEN

DESCRIPCIÓN:

Ya está abierta la primera convocatoria del Instrumento Interregional de Inversiones en Innovación (I3). Hay 2 hebras abiertas, Strand 1 y Strand 2A.

El objetivo general de la convocatoria del Strand 1 es proporcionar apoyo financiero y de asesoramiento para las inversiones interregionales en innovación en áreas de especialización inteligente compartidas y complementarias a lo largo de las cadenas de valor europeas.

El objetivo general del Strand 2a es proporcionar apoyo financiero y de asesoramiento para actividades de demostración, la comercialización y ampliación de proyectos de innovación interregionales en áreas de especialización inteligente compartidas o complementarias, y el desarrollo de cadenas de valor en regiones menos desarrolladas.

Temáticas:

- Fabricación inteligente
- Digital
- Verde

Esta convocatoria está vinculada con el HORIZON-EIE-2023-CONNECT-03-01- Valles Regionales de Innovación (Implementación de planes de acción cofinanciados para Valles Regionales de Innovación conectados)



FINANCIACIÓN:

El presupuesto de la convocatoria es de 31M€ para cada capítulo - El proyecto pasará de 2.000.000€ a 10.000.000€ - Los costes se reembolsarán a las tasas de financiación fijadas en el Acuerdo de Subvención (100% para los costes de proporcionar apoyo financiero a terceros y 70% para todas las demás categorías de costes)

BENEFICIARIOS:

- Ser personas jurídicas (organismos públicos o privados)
- El coordinador del consorcio debe ser:
- Organización sin ánimo de lucro, incluidos los organismos de investigación y las organizaciones intermedias de innovación (es decir, una organización de agrupación, una agencia de innovación, etc.) o
- Organización del Estado miembro que actúe en régimen de gestión indirecta o
- Autoridad pública.

Consortio STRAND 1

- Al menos cinco entidades jurídicas independientes establecidas en cinco regiones diferentes de al menos tres países elegibles.
- Al menos dos entidades jurídicas deben provenir de regiones menos desarrolladas.

Consortio STRAND 2A

- Al menos tres entidades jurídicas independientes establecidas en tres regiones diferentes en al menos dos países elegibles.
- El consorcio debe representar al menos a una región más desarrollada y debe tener una fuerte participación de las regiones menos desarrolladas y centrarse en sus necesidades.

FECHAS:

Fecha límite: **17 de octubre de 2023**

LOGO:



[LINK](#)

3. HORIZON-EIE-2023-CONNECT-03-01- REGIONAL INNOVATION VALLEYS

DESCRIPCIÓN:

Ya está abierta la convocatoria HORIZON-EIE-2023-CONNECT-03-01- Valles Regionales de Innovación (Implementación de planes de acción cofinanciados para Valles Regionales de Innovación conectados).

Actividades:

- Las propuestas deben asignar al menos el 50 % del presupuesto total de los planes de acción a convocatorias abiertas conjuntas para financiar a terceros (proyectos de innovación interregionales). El importe máximo del FSTP que debe concederse a un tercero individual es de 600 000 EUR.

FINANCIACIÓN:



- Projects from EUR 8.00 and 12.00 million would allow these outcomes to be addressed appropriately.
- The total indicative budget for the topic is EUR 60.00 million.
- The funding rate is 50% of the eligible costs.

BENEFICIARIOS:

El Topic se centra principalmente en los aspectos regionales de la innovación y está dirigido a las autoridades nacionales y/o regionales de innovación. Otras entidades pertinentes deben participar en los consorcios como socios asociados (como instituciones de investigación, autoridades públicas, universidades, empresas, agrupaciones, intermediarios de innovación, etc.).

Esta acción requiere la participación, como beneficiarios, de al menos cinco (5) autoridades nacionales o regionales, de al menos cinco (5) Estados miembros o países asociados diferentes, de los cuales al menos dos (2) representan una región innovadora «moderada» o «emergente» y al menos una (1) representa una región innovadora «fuerte» o «líder en innovación».

FECHAS:

Fecha límite: 17 de octubre de 2023

LOGO:



[LINK](#)

4. EUROPEAN CHIPS ACT: COMMISSION LAUNCHES PILOT SYSTEM TO MONITOR SEMICONDUCTOR SUPPLY CHAIN

DESCRIPCIÓN:

La Comisión Europea ha puesto en marcha el **Sistema de Alerta de Semiconductores**, un sistema piloto destinado a supervisar la cadena de suministro de semiconductores. Este sistema permite a las partes interesadas notificar cualquier perturbación crítica y ayuda a la Comisión a evaluar los riesgos y responder rápidamente a posibles crisis.

El Sistema de Alerta de Semiconductores forma parte de la **Ley Europea de Chips**, que se centra en mejorar la preparación y el seguimiento de la industria europea de semiconductores en colaboración con todas las partes interesadas. La ley, recientemente acordada por el Parlamento Europeo y el Consejo, tiene como objetivo fortalecer la competitividad, la seguridad del suministro y la resiliencia de Europa en las tecnologías de semiconductores. Incluye disposiciones para la coordinación entre los Estados miembros y la Comisión, el seguimiento del suministro de semiconductores, la previsión de la escasez y la activación de medidas de crisis si es necesario.

El acto también establece el Grupo Europeo de Expertos en Semiconductores (ESEG), que posteriormente será sustituido por el Consejo Europeo de Semiconductores, compuesto por representantes de los Estados miembros y presidido por la Comisión.

LOGO:



[LINK](#)



5. MINCOTUR: PUBLICACIÓN CONVOCATORIA IDISOST

DESCRIPCIÓN:

Se ha publicado en el BOE el extracto de la convocatoria de ayudas a planes de innovación y sostenibilidad en el ámbito de la industria manufacturera 2023. Plazo de presentación desde el 29/05/2023 hasta el 28/06/2023.

Como gran novedad es el importe de las garantías, que va a depender de la calificación financiera. Para la subvención pueden requerir entre el 40 y 80% (el año pasado era del 100%) y en el caso de los préstamos entre el 10 y el 20%.

Plazo ejecución: Hasta **24 meses** desde la fecha de resolución de concesión.

2 Líneas de actuación:

- Línea de I+D+i
- Línea de Innovación en sostenibilidad y eficiencia energética

Prioridades temáticas:

1. Economía circular y ecoinnovación
2. Descarbonización, eficiencia energética, nuevas fuentes de energía renovable y reducción de emisiones contaminantes
3. Materiales y productos avanzados
4. Innovación en procesos de calidad y seguridad
5. Innovaciones del proceso productivo derivados de la prioridad temática 3

Modalidad de ayuda acogibles:

- Subvención
- Préstamo
- Préstamo + subvención

Será aplicable la **Ley de Morosidad en esta convocatoria**. Incluyen una declaración responsable en el formulario de solicitud en la que se dice "*No estar incurso en ninguna de las prohibiciones a las que se refiere el artículo 13.2, 13.3 y 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 26 y 27 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones*" y hay que presentar también, cuando el importe de ayuda solicitado sea mayor de 30.000 euros, certificación suscrita por una persona con poder de representación suficiente de la entidad solicitante, en la que se afirme que se alcanza el nivel de cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen, medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

FINANCIACIÓN:

Presupuesto: **188 M€** (114 M€ préstamo + 74 M€ subvención)

El préstamo sigue siendo a interés 0.

FECHAS:

Plazo de presentación desde el **29/05/2023 hasta el 28/06/2023**.

LOGO:



[LINK](#)

6. MINCOTUR: PUBLICACIÓN CONVOCATORIA INDUSTRIA CONECTADA 4.0 (ACTIVA FINANCIACIÓN)

DESCRIPCIÓN:

Se ha publicado la convocatoria Industria conectada 4.0 (Activa financiación).

El plazo de presentación comenzará desde el día **29 de mayo y finalizará el día 27 de junio**.

Objeto: conceder ayudas en forma de préstamo nominal más subvención, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de investigación y desarrollo, así como proyectos de innovación en materia de organización y procesos que contribuyan a la transformación digital de las empresas industriales y a la mejora de su sostenibilidad ambiental como consecuencia de su digitalización.

Periodo ejecución: desde el día siguiente a la presentación de la solicitud y hasta un plazo máximo de veinticuatro meses contados desde la fecha de resolución de la concesión.

He señalado en la ficha de gestión con la etiqueta ¡NUEVO! algunos cambios respecto al año anterior.

Cambios significativos:

- Ley de Morosidad
- Constitución y presentación de Garantías de prestamos y subvención antes de resolución de concesión (calificación financiera de la entidad).

FINANCIACIÓN:

Conceptos subvencionables:

Línea Activa-Pymes:

- Aparatos y equipos de producción
- Infraestructura hardware
- Gastos de colaboraciones externas

En el caso de ser proyectos de validación preliminar:

- Gastos de amortización del instrumental y equipos
- Gastos de alquiler del equipamiento

Línea Activa-Grandes:

- Coste de personal.
- Costes de instrumental y material inventariable
- Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas

Tipo de ayuda: préstamo, subvención o una combinación de ambas modalidades

BENEFICIARIOS:

Empresas que desarrollen actividad industrial.

Entra cumplimiento Ley de Morosidad para ser beneficiario.



FECHAS:

El plazo de presentación comenzará desde el día **29 de mayo** y finalizará el día **27 de junio**.

LOGO:



[LINK](#)